



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente Junta
Preparatoria

Tepic, Nayarit, jueves 14 de febrero de 2019
Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Maríafernanda Belloso Cayeros (PRI)
Secretarios:
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Suplentes:
Dip. Sánchez Navarro Marisol (PT)
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

-17:30 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la Reunión.

Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 14 de febrero de 2019.



Para cubrir las formalidades de ley, solicito a la diputada Mariafernanda Belloso Cayeros pase lista de asistencia para verificar Quórum.

C. VICEPRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS.

–Atiendo su encargo diputado.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
DIPUTACIÓN PERMANENTE
Lista de Asistencia
Jueves 14 de febrero de 2019
RECIBIDO SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	 Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros Vicepresidenta	
3	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Secretaría	
4	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal	
5	 Dip. Marisol Sánchez Navarro Secretaría Suplente	Inasistencia justificada
6	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez Vocal Suplente	
7	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Integrante	
8	 Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Integrante	
9	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Integrante	
10	 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Integrante	
11	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con voz pero sin voto	

Le informo diputado Presidente que hay quórum para sesionar.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Con la ausencia justificada de la diputada Marisol Sánchez Navarro y en virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de los legisladores, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Solicito de nueva cuenta a la diputada Mariafernanda Belloso Cayeros de a conocer la propuesta del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS.

–Con todo gusto compañero diputado Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIPUTACIÓN PERMANENTE
JUNTA PREPARATORIA

Jueves 14 de febrero de 2019
12:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 23 de enero del 2019.
- III. Comunicaciones Recibidas.
- IV. Iniciativas recibidas.
- V. Dictamen a lectura y discusión:

1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018,



de diversos Ayuntamientos de la Entidad y de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

VI. Elección de la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.

VII. Clausura de la reunión.

Los que estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, les pediría levantar la mano.

Queda aprobado por unanimidad Presidente, atendido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias.

Continuando con el tercer punto de orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 23 de enero del 2019, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo votación económica.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación de las actas, fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se cursen para su firma.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, esta Presidencia solicito al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

—Con gusto atiendo su encargo Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Jueves 14 de febrero de 2019

• Generadas por el Poder Legislativo:

1. Oficio suscrito por el Maestro Ramiro Ávila Castillo, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, por el que solicita prórroga de 15 días naturales para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente

• Generadas por el Congreso de la Unión:

1. Oficio enviado Oficio enviado por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, por el que nos exhortan para que, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente

2. Oficio suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que comunica que se declaran concluidas las sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
3. Oficio remitido por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando que el Pleno de dicha Cámara designó al C. Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República.
4. Oficio suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando que se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

• Generadas por el Poder Ejecutivo:

1. Oficio presentado por el Secretario Particular del Despacho del Ejecutivo, por el que remite copia del oficio y anexos de fecha 20 de diciembre del presente año, suscrito por Laura Nayeli Pedraza Álvarez, Coordinadora del Proyecto de Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C., por el que comunica los objetivos y remite información del proyecto consistentes en realizar un Observatorio Estadístico, Legislativo y de Noticias sobre Violencia de Género en 6 entidades federativas (Sinaloa, Colima, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí y Quintana Roo) los cuales cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) en el periodo 2014-2017.
2. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, por el que remite el Informe de Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2018.

• Generadas por Tribunal de Justicia Administrativa:



1. Oficio presentado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, mediante el cual remite la impresión y en anexo digital el Informe Anual de Actividades.

Se ordena su archivo para su consulta.

• **Generadas por Ayuntamientos:**

1. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
2. Oficio presentado por la Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
3. Oficio remitido por la Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, mediante el cual envía el Acta de Cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
4. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.
5. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.
6. Oficio remitido por el Presidente Municipal de Ixtlán del Río, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

7. Oficio enviado por el Presidente Municipal de La Yesca, Nayarit, mediante el cual remite copia del 1er Informe de Gobierno 2017/2018

• **Generadas por los Congreso de los Estados**

1. Oficio enviado por el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados integrantes de la Federación, para que en el marco de sus respectivas Comisiones Ordinarias que tengan competencia, efectúen Foros Temáticos de Consulta en consideración al proceso de análisis y dictamen del Proyecto de Decreto de la Iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente

2. Oficio suscrito por el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación del Acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una Convención Nacional Hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y, desde luego, para el resto de los Estados.
3. Oficio enviado por los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio legal. Asimismo, se instaló la Diputación Permanente.
4. Oficios enviados por los Congresos de los Estados de: Guanajuato, Quintana Roo, Morelos, Tamaulipas e Hidalgo, por los que comunican la integración e instalación de la Diputación Permanente.
5. Oficio suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, comunicando la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la septuagésima Legislatura.
6. Oficio suscrito por el Diputado Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

• **Generadas por el Poder Judicial de la Federación**

1. Escrito presentado por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 11/2019.

• **Generadas por el Gobierno Federal**

1. Oficio enviado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia del oficio número 112.02. -017-2018, suscrito por el Ingeniero César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante los cuales responde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a realizar las gestiones y procedimientos conducentes para que se implemente un plan estratégico de acceso al crédito y estímulo al empleo, que incluya proporcionar herramientas e insumos, así como la condonación y el otorgamiento de nuevos créditos a los productores camaronícolas, acuícolas y agropecuarios de la zona norte de Nayarit.
2. Oficio suscrito por el Director General de la Secretaría de Educación Pública, solicitando se destaque en el



Pleno la Conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

• **Generadas por Organismos Autónomos Federales:**

1. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comunicando la Recomendación General 35/2019, "Sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana", dirigida a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Órganos Legislativos de todas las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente

• **Generadas por particulares**

1. Oficio presentado por estudiantes, docentes, académicos, e integrante de la sociedad civil, que contiene la propuesta sobre la reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Escrito enviado por el Gerente Regional Pacífico Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, Autopistas del Pacífico, mediante el cual solicita se aclare la postura de los Diputados en relación con el escrito suscrito por el Ingeniero Adolfo Ríos, integrante de "Misioneros del Campo Mexicano, A.C." y así evitar que se promuevan acciones ilegales en perjuicio de empresas legalmente constituidas.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Julieta Mejía Ibáñez, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ:

–Con gusto atiendo su encargo Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS
Jueves 14 de febrero de 2019

• **Iniciativas de leyes o decretos:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud para otorgar en comodato 6 (seis) bienes muebles, consistentes en vehículos recolectores de basura, de los cuales 5 (cinco) serán en favor del Ayuntamiento de Tepic, y 1 (uno) para el Ayuntamiento

de Tuxpan, del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

2. Iniciativas presentadas por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Iniciativa con Proyecto de Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Nayarit.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un último párrafo a los artículos 308 y 373, ambos del Código Penal para el Estado de Nayarit, y
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Continuando con el punto de iniciativas recibidas, se les concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para que presente su propiciación de acuerdo.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (M.C):

–Muchas gracias diputado.

El desarrollo de nuestras niñas y niños no debe perderse en juego. El pasado 4 de octubre nos sumamos como Congreso para exhortar al Congreso de la Unión para darle mayor presupuesto a las estancias infantiles, con tristeza vemos que esto no se tomó en cuenta y por el contrario redujo el presupuesto en un casi 50%.

El programa de estancias infantiles ara madres trabajadoras atiende a unos 315 mil niñas y niños en 1,284 municipios en el país; por cada niño el gobierno federal paga 950 pesos a las estancias y 1,800 pesos al mes, en caso de niños con discapacidad. El dinero destinado a las estancias infantiles se redujo de 4 mil millones a poco más de 2 mil millones de pesos.



Es importante determinar que las estancias infantiles se ofrecen en regiones del país donde no existen otras opciones para dejar a los niños, ya sea guarderías del IMSS o guarderías enteramente a la iniciativa privada; con este servicio se beneficia a un grupo de la población vulnerable en la mayoría de los casos en situación de pobreza pues apoya directamente las madres trabajadoras del campo y aéreas rurales, así como también a padres sin parejas.

La reducción de este subsidio pone en riesgo el trabajo de las madres trabajadoras, puesto que esta política presupuestal es regresiva en el sentido de que vulnera los derechos del niño a recibir un cuidado profesional y adecuado en las estancias infantiles, un lugar formativo en lo relacionado a su carácter y aptitudes sociales, además de recibir alimentación y cuidado; esta medida es regresiva en la medida relacionada a los derechos de las mujeres puesto que desequilibra la equidad laboral entre hombres y mujeres, ya que la vida familiar se desestabiliza al no tener certidumbre del cuidado de los hijos, lo que coloca a las mujeres en una situación de desventaja en relación con los hombres; esta situación va en contra de lo idóneo que resulta en la esfera de los derechos de las mujeres su inclusión al mercado laboral.

La justificación del gobierno federal para proponer la reducción de este programa social en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación fue que se habían encontrado dinámicas de corrupción y mal manejo. En este sentido solo se han recibido informes en los cuales se determina que hubo anomalías y abusos por parte de las coordinadoras y supervisores de SEDESOL en las verificaciones para abrir las estancias infantiles, sin embargo estos casos aislados no fueron presentados como red de corrupción en ninguna investigación; en este sentido se encontraron anomalías en solo 2% del programa del 2016 por lo que no resulta concluyente el afectar de tal forma a esta política pública por un porcentaje tan bajo que fácilmente se puede abatir con medidas y procedimientos realizados desde la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Anticorrupción.

Ya en este mes de febrero, se ven los estragos por la falta de recursos, las madres trabajadoras no tienen la suficiente liquidez para mantener a sus niños en las estancias puesto que los dueños han aumentado las cuotas mensuales, esta situación sin duda vulnera por completo los

derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna a favor de las niñas y los niños de México.

Las estancias infantiles se han visto obligadas a cobrar a los padres hasta más de 2 mil pesos mensuales para mantener a sus niños o niñas en la guardería para asegurar la operatividad; las estancias en algunos casos se mantienen sin que las educadoras cobren salario y solo se les paga a las educadoras la cuota del seguro social.

Es importante el mantenimiento de políticas públicas progresivas en donde se atienda “el interés superior de la niñez” de acuerdo a la Conversión de Derechos del Niño aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se basa al principio mencionado y que se reglamenta en la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, donde con ello se debe valorar el interés superior de la niñez en la toma de decisiones de política pública, por lo que no deben politizarse los derechos de la infancia, ni subordinarse a una política presupuestal que compromete el bienestar de nuestras niñas y de nuestros niños.

Por ello, este exhorto tiene por objeto de que se haga una revisión integral de la reglas de operación del recurso destinado a estos efectos y se consoliden para conseguir que no exista oportunidad para crear círculos de corrupción, por lo que es necesario un diagnóstico y una evaluación de fondo del programa para maximizar los beneficios para la sociedad, donde se busque que este gasto público tenga un efecto multiplicador en la productividad del país con perspectiva de derechos humanos y de género.

Con el Programa de Estancias Infantiles, los ciudadanos se involucran en el cuidado de los niños, el CONEVAL en su análisis del programa determinó que durante los últimos 10 años, el 94% de los beneficiarios consideraron que las estancias infantiles contribuyeron a mejorar su calidad de vida porque pudieron mantener un empleo y acceder a servicios para el cuidado y desarrollo de sus hijos.

Por último, debemos considerar que solo en Nayarit hay más de 250 estancias infantiles,



muchos de sus representantes se nos han acerado para solicitar al Congreso del Estado más apoyo para solucionar estos problemas de liquidez que comprometen a la operatividad de las estancias.

Compañeros y compañeras diputadas, he aplaudo el que se hayan suscrito a este exhorto que sin duda es por el bien de nuestras niñas, de nuestros niños y de toda la sociedad en general.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

–Esta Presidencia en atención a lo planteado por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, y de conformidad a lo que dispone los artículos 98 fracción I. Inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Diputación Permanente calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

En esa virtud se instruye a la diputada Secretaria Julieta Mejía Ibáñez, abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado que se registró el diputado Manuel Salcedo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muchas gracias Presidente.

He totalmente felicitado a la preocupación genuina de la diputada Mejía, porque tengamos un programa social que garantice un esquema que ayude a las madres trabajadoras y la niñez de nuestro estado, hasta ahí estamos perfectamente de acuerdo y nos sumamos al esfuerzo.

Sin embargo, en la propuesta de acuerdo o la solicitud que nos plantea a esta comisión permanente considera ella, que debemos de solicitarle más recursos al gobierno federal, simplemente para que el gobierno siga operando un programa que repito tiene en el fondo un origen o tiene una justificación muy buena como es apoyar a las madres que trabajan y a los niños que tengan un cuidado y una formación a edad temprana buena en el que el subsidio venga del gobierno federal, sin embargo yo considero que más allá de solamente pedirles más recursos o pedirles que sigan derogando el gobierno federal los recursos que vendrían siendo hasta el periodo anterior en la administración anterior.

Yo no puedo sumarme así a la propuesta hasta que en realidad la propuesta vaya a que se haga realmente una revisión que haga una situación por parte de la Secretaria de Bienestar y la misma Secretaria de Hacienda el gobierno federal, para realmente hacer desde una auditoria o una revisión real si el programa atiende principalmente a madres de escasos recursos, a madres que realmente trabajan y no pueden tener ellas un lugar donde sus niños sean atendidos mientras ellas salen a buscar el sustento o revisar realmente como es que se ejecuta ese gasto.

Si realmente no por el hecho de que el gobierno autorice más recursos vaya realmente a significar o traducirse en un apoyo a las madres o a los niños, podríamos comentar que es válido



totalmente estamos de acuerdo en la preocupación de las encargadas o concesionarias por así decirlo de las estancias infantiles de nuestro estado, sin embargo consideramos que las mismas dependencias como la anterior SEDESOL y en algunos asuntos que hemos llegado a tener conocimiento que deberían de haberse hecho con mayor transparencia o gasto con mayor transparencia o que debieron haberse ejecutado de mejor forma los recursos no eran realizados de esa forma y al final no iba significando que a mayor presupuesto a mayor gasto de SEDESOL significaba que funcionaran o que el dinero iba realmente aterrizar a las estancias.

Yo considero, que la propuesta debería de hacerse para que se haga un estudio un análisis real y que el dinero se ejecute de otra forma o que vaya realmente a generar bienestar a estas estancias y para que no tengan la preocupación así como vienen manifestando las que las operan, porque pareciera que cada año hay mayor recurso de bienestar, pero no significaba que mejoraran las estancias, por la sencilla razón de que el recursos no llegaba ella, yo creo, que debería de purificarse o hacerse un análisis exhaustivo de cómo se ejecuta el programa antes de poder nada mas solamente pedirle más recurso al gobierno, esa sería mi propuesta, estoy de acuerdo hacer el exhorto que se haga una petición al gobierno federal de un análisis exhaustivo y que no se abandone a las estancias infantiles, pero primero que se haga un dictamen real antes de solamente que llegue o se derogue más recurso de la Secretaria de Hacienda, en ese sentido yo voy de acuerdo a que le solicitemos al gobierno federal que revise como se ejecuta el recurso de este programa social.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Agotado el registro de oradores esta Presidencia somete a la autorización de la Diputación Permanente calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por mayoría.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretaria de bienestar, así como de Hacienda y Crédito Público se garantice en el ámbito de sus atribuciones la operación integral del Programa de estancias infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y los sucesivos.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Mariafernanda Belloso Cayeros, proceda con la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, a diversos Ayuntamientos de la entidad y de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

C. VICEPRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS.

—Atiendo su encargo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, de diversos Ayuntamientos de la Entidad.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta.

Una vez recibidas las solicitudes, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:



METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de las solicitudes**” se sintetiza el alcance de las solicitudes;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 apartado B de la Carta Magna Local, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se recibieron las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, según las fechas siguientes:

FECHA	AYUNTAMIENTO
11 de enero	Tepic
15 de enero	Del Nayar
18 de enero	Acaponeta

En virtud de lo anterior, se turnaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los Ayuntamientos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición de prórroga, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	SOLICITUD	MOTIVOS
Ayuntamiento de Tepic	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Por cargas adicionales extraordinarias de trabajo, entre otras, la auditoría número 1126-DE-GF con título Participaciones Federales a Municipios, practicada por la Auditoría Superior de la Federación a este Ayuntamiento, durante el segundo

		semestre de 2018 y en la cual se continúan presentando diversos requerimientos de información, no ha sido posible complementar la documentación e información para la formulación del Informe de Avance de Gestión Financiera que nos ocupa.
Ayuntamiento de Del Nayar	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.	Debido al retraso que se generó en la captura de la información financiera en el sistema de contabilidad gubernamental utilizado por este municipio, con motivo de los estragos ocasionados por el huracán Willa, derivado de los cuales se tuvo la necesidad de utilizar gran parte del personal que integra la administración municipal en las labores de diagnóstico y apoyo en las áreas damnificadas.
Ayuntamiento de Acaponeta	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.	Debido al retraso que se generó en la captura de la información financiera en el sistema de contabilidad gubernamental utilizado por este municipio, con motivo de los estragos ocasionados por el huracán Willa, derivado de los cuales se tuvo la necesidad de utilizar gran parte del personal que integra la administración municipal en las labores de diagnóstico y apoyo en las áreas damnificadas, así como en brigadas de limpieza.



III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de las solicitudes de prórroga, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos y la deuda pública de los entes públicos estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.
- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.
- Los Ayuntamientos, son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se encuentran obligados a presentar de forma trimestral informes de avance de gestión financiera.
- Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe, con el objetivo de cumplir cabalmente con lo establecido por la ley de la materia.
- Ahora bien, la legislación contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.
- Así, la concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación.
- En ese contexto, y con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron tres solicitudes correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
- Finalmente, las razones que motivaron a los Ayuntamientos a presentar las solicitudes se estiman suficientes para autorizar las prórrogas para la presentación del avance de gestión financiera.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Diputación Permanente se pronuncie a favor de otorgar prórroga de 15 días naturales a los municipios de Tepic, Del Nayar y Acaponeta para la presentación del avance de gestión financiera respectivo, por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta, para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 22 días del mes de enero de 2019.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias diputada.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 del reglamento abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia se instruye a la diputada Maríafernanda Bellos Cayeros, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de acuerdo.

C. VICEPRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS.

-Se abre el registro de oradores.



Se informa que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la diputación permanente el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que se aprueba por unanimidad y se declara aprobado el acuerdo que autoriza prórroga en la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 a diversos de la entidad y de la Oficialía Mayor Congreso del Estado.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del Segundo Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia abra el registro de propuestas.

Se le otorga el uso de la voz a la diputada María de la Luz Verdín.

DIP. MARIA DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ.

-Atiendo su encargo.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito somete a su respetable consideración la propuesta de integración de la Mesa Directiva que regirá los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit en los siguientes términos:

**PRESIDENTE
DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ.**

**VICEPRESIDENTE.-
DIP. J. CARLOS RIOS LARA.
SECRETARIA.-
DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO.**

**SECRETARIA.-
ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO.**

**SUPLENTES:
VICEPRESIDENTE.-
DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA.**

**SECRETARIA.-
DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ.**

**SECRETARIO.-
DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS.**

Hago llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva la Presente propuesta para los efectos legales correspondientes.

Por su atención y respaldo, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

-Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia somete a votación la propuesta formulada por la diputada Ma. De la Luz Verdín Manjarréz.

Quienes estén a favor manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, y en consecuencia se dicta el siguiente acuerdo.

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el jueves 14 de febrero del año 2019, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Segundo Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:



PRESIDENTE
DIP. LEOPOLDO DOMINGUE GONZALEZ.
VICEPRESIDENTE.-
DIP. J. CARLOS RIOS LARA.

SECRETARIA.-
DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO.

SECRETARIA.-
ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO.

SUPLENTES:
VICEPRESIDENTE.-
DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA.

SECRETARIA.-
DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ.

SECRETARIO.-
DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS.

Transitorio

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del lunes 18 de febrero de 2019 y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar... perdón, adelante diputada.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (MC):

–Muchas gracias diputado.

Referente a lo sucedido hace algunos días en el estado de Hidalgo sobre la explosión en el ducto, pues van 95 personas fallecidas y 44 hospitalizadas si pedir a nombre del Congreso, si podemos hacer un minuto de silencio por los fallecidos.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:



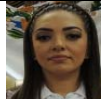



–Con gusto lo someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, les pediría que manifestaran de la forma acostumbrada si está de acuerdo, bien les pediría entonces ponernos de pie y al público que nos acompaña también.

Muchas gracias.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la reunión y se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos Diputados a Sesión Pública Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para el próximo lunes 18 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas.

-17:05 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 21 de diciembre de 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Maríafernanda Beloso Cayeros
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
SUPLENTES:	 Dip. . Marisol Sánchez Navarro  Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez